



**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar veintiún (21) personas cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento en las siguientes áreas:

1. 96151518 - *Emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas – 1*
2. 96151554 - *Emprendimiento en el procesamiento de productos de chocolatería – 1*
3. 73420000 - *Emprendimiento en la producción de especies dulce acuícolas – 1*
4. 73310030 - *Emprendimiento en producción de cultivos transitorios – 1*
5. 73311459 - *Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas – 2*
6. 73310023 - *Buenas practicas agrícolas – 2*
7. 73340239 - *Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria - 3*
8. 76130559 - *Recuperación de los recursos agropecuarios locales para programas de soberanía y seguridad alimentaria en contextos interculturales – 1*
9. 03000136 - *Emprendimiento en producción de pollo en pie – 3*
10. 63110176 - *Fortalecimiento en comercialización de productos y servicios rurales – 1*
11. 66410051 - *Emprendedor promotor en programas turísticos rurales locales - 1*

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, como instructores para planear, orientar, crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles, y demás áreas de su competencia, mediante acciones de formación y fortalecimiento en el marco del Programa SENA Emprende Rural (SER), atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2022.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección de la Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal suficiente para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO	Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar veintiún (21) personas cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento en las siguientes áreas: 1. 96151518 - <i>Emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas – 1</i> 2. 96151554 - <i>Emprendimiento en el procesamiento de productos de chocolatería – 1</i> 3. 73420000 - <i>Emprendimiento en la producción de especies dulce acuícolas – 1</i> 4. 73310030 - <i>Emprendimiento en producción de cultivos transitorios – 1</i> 5. 73311459 - <i>Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas – 2</i>
---------------	--

	6. 73310023 - Buenas prácticas agrícolas – 2 7. 73340239 - Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria - 3 8. 76130559 - Recuperación de los recursos agropecuarios locales para programas de soberanía y seguridad alimentaria en contextos interculturales – 1 9. 03000136 - Emprendimiento en producción de pollo en pie – 3 10. 63110176 - Fortalecimiento en comercialización de productos y servicios rurales – 1 11. 66410051 - Emprendedor promotor en programas turísticos rurales locales - 1
CANTIDAD DE CONTRATOS	Veintiún (21) contratos
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$487.006.890) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas en mensualidades vencidas por los valores de, TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$3.651.000) M/CTE Profesionales y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.316.600.00) M/CTE Tecnólogos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.
CDP	1322 del 11 de enero de 2022.
PLAZO	Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos

Dada en Pasto, a los 14 días del mes de enero de 2021.


SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
 Directora SENA Regional Nariño

Elaboró: Andrea Torres- Abogada de contratación CAPCP

GTH-F-075 V.05